



Universidad Nacional de La Plata

Instituto de Investigaciones en Educación Superior (IIES)

Especialización en Gestión de la Educación Superior (EGES)

Trabajo Final Integrador

“FinEs que son comienzos”

La implementación del Programa FinEs Deudores de Materias en la Universidad Nacional de La Plata y sus impactos en la gestión universitaria y en las trayectorias estudiantiles

Alumno: Laureano Javier

Gonzalez Correo:

laureegonzalez@gmail.com

Directora: Dra. María Victoria

D'Amico

Fecha: Abril, 2020

Título: “FinEs que son comienzos”: La implementación del Programa FinEs Deudores de Materias en la Universidad Nacional de La Plata y sus impactos en la gestión universitaria y en las trayectorias estudiantiles.

Resumen: En junio de 2019 se llevó a cabo, en la Universidad Nacional de La Plata, el Programa de Finalización de los Estudios Secundarios, línea Deudores de Materias, para Ingresantes de la UNLP. Este programa, inédito en esta institución, fue dirigido a los/as Ingresantes 2019, como también para Ingresantes 2017 y 2018, y trabajadores nodocentes de la Universidad, que adeudaban materias del secundario. Este FinEs fue implementado desde la Prosecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de la UNLP, buscando intervenir en la finalización de los estudios secundarios de los/as aspirantes a estudiar una carrera en la UNLP para que se transformen en ingresantes efectivos y puedan continuar sus trayectorias universitarias en la UNLP.

En este trabajo analizaremos la implementación de esta política, considerando aspectos vinculados a la gestión administrativa del programa como también a los resultados de carácter académico obtenidos en la primera edición del FinEs. Esta evaluación se realizará teniendo en cuenta los objetivos planteados por la Secretaría, enmarcados en el Plan Estratégico de la UNLP que se ha formulado considerando a la educación superior como derecho. En particular en este análisis, consideraremos los resultados de esta política implementada en relación al propósito específico de promover mejores condiciones de acceso y permanencia de nuestros/as estudiantes. A su vez, esta evaluación nos dará insumos para realizar una propuesta para la segunda edición de este programa a desarrollar durante el año 2020. Así, este Trabajo Final Integrador se propone abordar la práctica concreta de la gestión universitaria a través de evaluación de una política en particular, con la intención no sólo de perfeccionar la implementación de esta política sino también de aportar insumos para la dinámica institucional en general, haciendo énfasis en los elementos que consideramos centrales a la hora de gestionar una institución universitaria que tiene a la inclusión y a la permanencia como objetivos centrales de la gestión.

Lic. Laureano Javier Gonzalez

INDICE

I. La Secretaría de Asuntos Académicos: políticas para la inclusión, la permanencia y el egreso	Pág. 3
II. Objetivos del Trabajo Final Integrador	Pág. 8
III. Elementos conceptuales	Pág. 9
IV. El <i>FinEs</i> en la Universidad Nacional de La Plata	Pág. 15
IV.I El <i>FinEs</i>	Pag.15
IV.II Proyecto de Intervención: El <i>FinEs</i> Deudores de la UNLP	Pag.18
II.I Punto de partida	Pag.18
II.II Planificación del Programa	Pag.23
II.III Resultados	Pag.26
IV.III. Propuesta <i>FinEs</i> - UNLP 2020	Pag.30
V. Reflexiones Finales	Pág. 35
VI. Bibliografía	Pág. 37
VII. Anexos	Pág. 39



I. La Secretaría de Asuntos Académicos: políticas para la inclusión, la permanencia y el egreso

Este Trabajo Final Integrador se enmarca en las políticas desarrolladas desde la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de La Plata y en la experiencia de mi inserción laboral actual allí. Esta dependencia tiene como tarea central la asistencia al Presidente en cuestiones ligadas a la actividad académica de la Universidad.

“Entre las principales funciones que le corresponden está la de asesorar en la definición de los objetivos académicos y en la orientación de la gestión académica, y proyectar las políticas de dicha gestión en relación con la evolución de los conocimientos, los medios y las necesidades que se manifiestan en el área de influencia de la Universidad.”¹

En el marco del Plan Estratégico 2018-2022, a esta Secretaría se le han encomendado diversas tareas centrales vinculadas a las principales líneas estratégicas del área de Enseñanza, de este nuevo período de gestión en la Universidad.

Uno de los objetivos específicos circunscritos a la Estrategia 1 es el de “favorecer la inclusión, permanencia y egreso en todas las instancias, niveles, modalidades y ámbitos de formación, procurando superar los límites sociales de la exclusión y segmentación segregatoria, al mismo tiempo que se profundicen las políticas de bienestar y desarrollo educativo para todos los/as estudiantes.” (Plan Estratégico UNLP, 2018:13). En este sentido, se desarrollan diversos proyectos dentro de los distintos programas que buscan aportar a estos objetivos antes de la finalización de la gestión en 2022. Entre ellos podemos nombrar el “Programa General de Acceso, Permanencia y Graduación en la Educación Universitaria de Grado”, que apunta a aplicar estrategias que fortalezcan los recorridos de los/as estudiantes en la Universidad e impulsen la terminalidad de sus títulos de grado. Dentro de éste a su vez encontramos, entre otros programas específicos, el “Programa Específico de Articulación de la Universidad con el Sistema Educativo”, que hace énfasis en la

¹ <https://unlp.edu.ar/academica>

permanencia de los/as estudiantes mediante la implementación de políticas que fomenten la terminalidad de sus estudios secundarios. Por ejemplo uno de los proyectos que se encuentran aquí es el “Proyecto NEXOS de Articulación entre la Universidad y la Escuela Secundaria”, que surgió promovido por una convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias en el año 2016. El proyecto NEXOS es una herramienta para consolidar espacios de articulación entre la Universidad y las instituciones de nivel secundario, con el objetivo de acompañar y fortalecer el proceso de inserción de los/as estudiantes en la educación superior.

En paralelo, otro de los Programas Específicos es el “Programa de Inclusión y Contención para el Acceso a la Educación Universitaria de Grado”, dentro del cual se desarrollan estrategias para el ingreso a la universidad y en el cual se inscribe la política que analizaré en este trabajo final de especialización.

Partiendo de las dificultades que, desde el Plan Estratégico, se advierte que se le plantean a la UNLP para lograr sus objetivos como por ejemplo la “insuficiencia de estrategias de articulación con los sistemas educativos jurisdiccionales que favorezcan el trabajo institucional conjunto, promoviendo la inclusión creciente de egresados/as de las escuelas secundarias públicas de la región a los estudios universitarios” (Plan Estratégico UNLP, 2018:30); desde la Secretaría de Asuntos Académicos (SAA), y en particular desde la Prosecretaría de Grado, hemos llevado a cabo diferentes políticas para abordar los objetivos y dificultades planteadas en ese documento. En particular, recuperamos el señalamiento de que una problemática que aqueja a los/as ingresantes de nuestra universidad es el hecho de adeudar materias correspondientes a sus estudios secundarios que muchas veces conlleva la imposibilidad de continuar con los estudios universitarios, diagnóstico de partida que llevó a que desde esta Secretaría se impulsaran diferentes programas que buscan acompañar a los/as ingresantes en la finalización del pregrado.

Es en el marco de los diagnósticos realizados en torno a los fenómenos de retención y deserción, donde puede verse como los/as aspirantes que se inscriben a la UNLP difieren significativamente de quienes efectivamente ingresan a la misma. Como muestra el siguiente cuadro, producido desde la Secretaría, un 25% de los/as aspirantes quedan fuera de la matrícula durante el primer año por no cumplimentar

con algún requisito formal que se exige para finalizar dicha inscripción y pasar a ser ingresantes plenos/as.

Indicador	2018	2017	2016	2015	2014
Aspirantes	34.683	32.212	34.858	32.431	31.865
Ingresantes totales	25.908	23.270	25.959	21.627	21.535
No ingresantes	8.775	8.942	8.899	10.804	10.330
Porcentaje no ingresantes	25,30	27,75	25,52	33,31	32,41

Cuadro N° 1. Relación entre aspirantes e ingresantes, 2014-2018²

Esta deserción temprana no tiene delimitadas sus causas ya que en muchos de esos casos las personas ni siquiera se presentan o dejan de asistir durante los primeros meses de cursada, sin que quede registrada su deserción hasta el momento en que se verifica la entrega de la documentación solicitada para finalizar sus trámites de inscripción³. Uno de estos requisitos es el presentar la constancia de analítico en trámite o fotocopia del título, que certifica la finalización de sus estudios secundarios. No obstante, queda mucho por investigar aun respecto a cuántos son los casos cuyo motivo de abandono de los estudios universitarios es la no finalización del secundario. Por un lado, este dato es complejo de ser construido de manera total para la UNLP para el año en vigencia, ya que las fechas de entrega de esta documentación y las prórrogas varían dependiendo de cada facultad, algo que también afecta a la hora de recolectar esa información. Por otro, ese dato debe ser complementado por investigación cualitativa, ya que el hecho de no haber entregado dicha certificación no expresa necesariamente que ese haya sido el motivo de abandono. Podría suceder que la persona hubiese terminado el secundario y al decidir no continuar la carrera por otros motivos (laborales, familiares, cambio de carrera, entre otros), directamente no complete la inscripción.

² Fuente: elaboración de la SAA en base a datos de Araucano y SIPU-CESPI.

³ Según la Resolución 1196/18, para finalizar el trámite de inscripción la persona inscrita deberá presentarse en la Unidad Académica, con la planilla emitida por el SIPU, Documento Nacional de Identidad (original y copia), tres foto tipo carnet, certificación que acredite cumplimiento con el Calendario Nacional de Vacunación, y una certificación de estudios secundarios completos. En caso de no tener finalizados estos últimos tendrá hasta el 30 de abril de 2019 para presentar certificación de la finalización de los mismos. Posterior a esta fecha, cada Unidad Académica podrá definir prórrogas y excepciones a los plazos de entregar dicha documentación.

Más allá de esos agujeros negros, estos datos resultan un punto de partida suficiente para asumir que tenemos una tarea y la responsabilidad de atender las situaciones de deserción e interrupción temprana de las trayectorias universitarias. En este marco, una estrategia central fue la implementación de Tutorías de Promoción de la Terminalidad de Estudios Secundarios en cada una de las facultades, con la intención de realizar procesos de detección y seguimiento académico de los/as estudiantes deudores de materias del secundario durante el primer año. La importancia de esta modalidad de seguimiento radica en que permite lograr una mayor cercanía con los/as estudiantes y poder comunicarles, de una manera más personalizada, sobre la existencia de espacios de consulta y apoyo brindados desde la propia universidad. Estas tutorías permitieron difundir dos políticas en particular. En primer lugar, Cursos de Apoyo destinados a ingresantes de la UNLP que adeudaban materias del secundario. Estos cursos, impulsados desde la Prosecretaría de Grado, tuvieron dos semanas de duración y se realizaron en los meses de abril y mayo de 2019. Consistieron en cursos de apoyo disciplinar de las tres materias más requeridas (matemática, prácticas del lenguaje e inglés), dictados por docentes de nivel secundario, docentes de grado y de los colegios de la UNLP. Se dictaron tres modalidades de cursos: unos en las facultades con mayor cantidad de ingresantes que declararon adeudar materias⁴, y que fueron dictados por docentes de la propia facultad; otros fueron centralizados por la UNLP para estudiantes de todas las facultades, que convocó a docentes de distintas unidades académicas y de los colegios para su dictado, por su parte los Colegios de la UNLP los dictaron para sus propios/as estudiantes que hubiesen finalizado el ciclo lectivo en 2018 y adeudaran materias.

En segundo lugar, el lunes 3 de junio iniciaron las cursadas correspondientes al Plan FinEs línea Deudores de Materias implementado desde la UNLP. Este plan de terminalidad permite que quienes hayan terminado de cursar su último año de secundario adeudando materias, puedan rendirlas para poder avanzar en su trayectoria educativa. El programa fue articulado con la dirección de Educación para Adultos de la provincia de Buenos Aires, quienes venían observando una situación reiterada entre la población que accede a la educación de adultos: a diferencia de

⁴ La información en torno a cuántos/as estudiantes adeudaban materias se obtuvieron mediante una encuesta autoadministrada de la cual se detallan sus resultados en el apartado IV.II.I.

otras épocas, ya no se destina mayoritariamente a una población de personas mayores de 30 años, sino que han aumentado su demanda jóvenes de no más de 22 años que han terminado de cursar sus estudios secundarios recientemente, adeudando materias pero que por diferentes motivos, ya no volverán a su escuela de origen a rendir dichas materias. El programa estuvo destinado en principio a ingresantes de la universidad en 2019 que adeudaran menos de 12 materias provenientes de establecimientos educativos públicos o privados de todo el país (excluyendo bachilleratos libres, escuelas técnicas y colegios de la Universidad). La implementación requirió de la vinculación entre la Secretaría, las diferentes facultades, los/as estudiantes, los diversos programas de tutorías y acompañamiento existentes en la UNLP, las unidades académicas, los colegios pre-universitarios, los colegios secundarios y la dependencia provincial del Plan FinEs.

Para este Trabajo Final Integrador abordaremos esta política implementada desde la Secretaría de Asuntos Académicos, que es inédita en nuestra universidad⁵ y que puede convertirse en una gran herramienta para fortalecer, no solo los recorridos educativos de los/as estudiantes y posibilitar su permanencia en la universidad, sino también el acercamiento entre los niveles educativos medio y superior haciendo hincapié en acortar su distancia, así como en los vínculos entre los diversos actores que participan de la implementación de esta política. Abordamos este programa como objeto de nuestro trabajo con la intención de ver cómo funcionan y reapropian este tipo de políticas de inclusión novedosas en nuestra Universidad, que se encuentran en articulación constante con otros actores del sistema educativo, y que presentan el desafío de repensar la gestión universitaria en función de los objetivos planteados en el Plan Estratégico.

⁵Vale aclarar que ya se había implementado el programa FinEs I y II a través de las redes territoriales de las diversas facultades, vía secretarías o proyectos de extensión. Lo inédito refiere a la implementación de este programa para Deudores de Materias destinado a la población estudiantil de la UNLP.

II. Objetivos del Trabajo Final Integrador

Objetivo general

A través de la evaluación de la primera edición del FinEs Deudores de Materias de la UNLP (2019), producir una nueva propuesta para una próxima reedición del programa, en el marco de los objetivos de fomentar el acceso y la permanencia en la educación superior planteados en el Plan Estratégico 2018-2022 de la UNLP.

Objetivos específicos

- Caracterizar la implementación y los resultados del programa de acuerdo a los datos cuantitativos obtenidos.
- Analizar las dificultades y obstáculos de índole administrativa, en la implementación de esta política (problemáticas ligadas a la inscripción o a la comunicación, a los vínculos con las facultades, los/as docentes, la dependencia provincial del FinEs, etc.).
- Evaluar integralmente dicha implementación y definir en consecuencia los alcances operativos de la nueva propuesta.
- Aportar a la reflexión en torno a la gestión política y académica de la Universidad desde el análisis de la implementación de un programa en particular.

III. Elementos conceptuales

En este trabajo nos proponemos analizar la implementación del Programa FinEs Deudores de Materias de la Universidad Nacional de La Plata realizado entre junio y julio de 2019 para reconocer sus implicancias en términos de inclusión educativa en el marco de procesos de democratización de la educación superior.

Para esto, diversas son las discusiones teóricas que pueden surgir en el abordaje de una política como ésta. Aquí propondremos algunos elementos conceptuales que nos permitirán profundizar en torno a la planificación, fundamentación y los alcances de dicho programa.

En primer lugar, a los fines de nuestro trabajo, se vuelve pertinente ahondar en textos que nos brinden herramientas para pensar la implementación de una política. En esta línea, trabajos como Matus (1987) y Sotelo Maciel (2012), nos permiten acercarnos a la compleja tarea de analizar y ejecutar una política.

Estos autores realizan sus postulados frente a los modelos de planificación rígidos y lineales, lo que Matus denomina *planificación normativa*. Según el autor, estos modelos de fundamentos tecnocráticos, niegan la agencia de otros sujetos sociales, ubican a los planificadores fuera de la realidad concreta sobre la que planifican, y principalmente, quitan el eje del *proyecto de gobierno* (Matus, 1987), abordando erróneamente tanto las técnicas de planificación como las ideas políticas que deberían guiar la planificación de la política pública.

A este paradigma, estos dos autores oponen perspectivas que enfatizan en el abordaje integral tanto de los elementos que respectan a la política concreta como también a la realidad, al escenario donde se implementa aquella y las variables que inciden en él. Prestando particular atención a esto último, interpretan que quienes implementan la política, también habitan la realidad en la que intervienen (Matus, 1987), realidad donde también se encuentran otros actores, con intereses y estrategias diversas, que pueden ser tanto receptores de la política o ser afectados por su implementación (otras instituciones, por ejemplo).

Podemos rescatar para nuestro trabajo dos elementos que traen dichos autores. Por un lado, el discernimiento que realiza Sotelo Maciel en cuanto a las áreas involucradas en la implementación de la política; "...la producción pública y el de los efectos sociales. El primero constituye el mundo de la administración, donde las

relaciones son predecibles, aún cuando puedan ser complejas. El segundo, es el ámbito de los problemas sociales, el universo de las variables y sus relaciones, donde prevalece la incertidumbre: el campo de los objetivos de política.” (Sotelo Maciel, 2012:5) y donde los efectos de la política implementada no obtienen resultados lineales en la población abordada. Esta perspectiva nos permite tener en claro las dos facetas del trabajo de ejecución y análisis de la política; una correspondiente a la planificación a priori, desde lo administrativo, y otra desde la contemplación (y abordaje) de los problemas y conflictos sociales que circundan la implementación de la política, principalmente de los sujetos receptores, y que es lo que finalmente le termina de dar valor público a la política. El autor lo sintetiza de la siguiente manera: “el direccionamiento estratégico comporta dos elementos en tensión permanente: la definición anticipada de un rumbo y el manejo cotidiano en situaciones conflictivas que posibiliten la concreción de un camino que no necesariamente será el previsto.” (Sotelo Maciel, 2012:12). Esto será central a la hora de realizar la evaluación la puesta en práctica de la política, que sin dudas se verá influenciada por el contexto, las necesidades de sus receptores y los elementos no contemplados a la hora de la planificación.

Por otro lado, el segundo elemento es la relevancia de lo ideológico político como núcleo central de la implementación de la política. En este sentido, nuestra evaluación y la propuesta futura, se encontrarán atravesadas por los objetivos políticos de la institución con respecto a la inclusión educativa a partir de las problemáticas que existen en el momento inicial de las trayectorias de los/as estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata. Para la realización de este trabajo, partimos de concebir que uno de los nodos centrales de la gestión de la UNLP consiste en garantizar el derecho al acceso a una educación de calidad y uno de los objetivos específicos circunscritos a la Estrategia 1 es el “favorecer la inclusión, permanencia y egreso en todas las instancias, niveles, modalidades y ámbitos de formación, procurando superar los límites sociales de la exclusión y segmentación segregatoria, al mismo tiempo que se profundicen las políticas de bienestar y desarrollo educativo para todos los estudiantes.” (Plan Estratégico UNLP, 2018:13).

Esto nos ubicaría en lo que algunos autores denominan como el proceso de democratización de la educación superior, que la considera no como un privilegio sino como un derecho a garantizar por las instituciones universitarias (Rinesi, 2014). Si bien no es una cuestión novedosa, ya que ha sido un elemento central de discusión en el ámbito educativo, cristalizándose en diversas políticas nacionales, como el decreto N° 29.337, de Gratuidad de la Enseñanza Universitaria, firmado el 22 de noviembre de 1949 por Juan Domingo Perón, se ha visto actualizada a partir tanto de la declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe de 2008 que enfatizó el carácter colectivo del derecho a la educación superior y como de las modificaciones a la Ley de Educación Superior en 2015, que estableció el acceso irrestricto a la Universidades Nacionales. Hitos que sumados a la declaración de la obligatoriedad de la educación secundaria establecida en la reforma de la Ley de Educación Nacional en 2006; dan un fuerte sustento a la educación en la Argentina en el marco de derechos y obligaciones. ,

En este contexto, consideramos que un concepto central es el de inclusión educativa, entendiéndolo como el impulsor del despliegue de políticas desde la institución universitaria que toman como horizonte a la educación secundaria como obligatoria y a la educación superior como derecho. Esto implica por un lado, reconocer que el Estado cumple un rol garante de ese derecho y por otro, y consecuentemente, atender a las problemáticas que atentan contra dicha inclusión y que profundizan desigualdades estructurales. Contemplando esto, la Universidad debe desplegar estrategias y políticas que piensen al ingresante en su situación de continuidad con los estudios secundarios, lo que conllevaría a no delimitarse al dictado de sus planes de estudio sino a transmitir a los/as aspirantes las habilidades filiatorias y académicas que les permitan convertirse efectivamente en estudiantes universitarios/as. Y a su vez, desarrollar estrategias en pos de disminuir las brechas de desigualdad, generadas por el mercado, existentes en las trayectorias de los/as estudiantes, a través de políticas de bienestar universitario como también políticas académicas que garanticen el acceso irrestricto y gratuito a espacios de trabajo, materiales, estrategias educativas, etc.

Es así que desde la Secretaría de Asuntos Académicos, como también desde otros sectores de la gestión, se vuelve imperante la continuidad y profundización de

políticas que fomenten el ingreso, la permanencia y el egreso de los/as estudiantes. Una de estas iniciativas es el FinEs, que busca contener a un sector de los/as ingresantes que tiene pendiente la finalización de sus estudios secundarios, y que en caso de no terminarlos, no podrá continuar con su trayectoria universitaria. De esta manera, retomando a Sotelo Maciel (2012), entendemos que la dirección estratégica que guía a la política implementada tiene un profundo sustento ideológico y político que le da sentido.

Por último, otro de los ejes conceptuales a tener en cuenta, y del cual venimos haciendo referencia, es el de trayectorias estudiantiles. Para abordar este concepto partimos de lo que Dubet (2005) consideró el pasaje de la Universidad de élite a la universidad de masas, vinculado al fenómeno de la democratización de la educación superior, ampliando la concepción de la educación superior como derecho, impulsando el fortalecimiento de políticas de inclusión y permanencia, etc. Este fenómeno trajo aparejado dos hechos. Por un lado, la masificación en el acceso conllevó la democratización de la educación superior pero a su vez, la aparición de la problemática de la deserción marcando desigualdades de índole estructural entre los/as estudiantes, siendo más perjudicados/as los/as pertenecientes a los sectores menos privilegiados (Ezcurra, 2011). Por otra parte, ha diversificado el universo de sujetos que ingresan a dicha institución como también las trayectorias que coexisten en ella (Ros, Benito, Germain y Justianovich. Comps.; 2017), a pesar de que las clases sociales más privilegiadas sigan siendo mayoritarias dentro de universo estudiantil.

Nuestro trabajo se ubica en el proceso de transición dentro del sistema educativo, donde los sujetos sufren procesos de cambio e integración a nuevas dinámicas de funcionamiento (Ros et al, 2017: 20). Aquí se vuelve fundamental diferenciar lo que a priori serían trayectorias teóricas de trayectorias reales (Terigi; 2007); concibiendo a estas últimas como los diversos recorridos que realizan los sujetos antes, y durante su vida universitaria, a diferencia de lo que podrían ser las prenociones teóricas en torno a las trayectorias de dichos sujetos, las cuales muchas veces se encuentran permeadas por estigmas, responsabilidades y prejuicios. Según Bracchi (2016), “el ingreso de los estudiantes a una carrera universitaria implica un cambio que no es solamente en términos institucionales o curriculares sino se ponen en

juego los esquemas de percepción, de apreciación, de valoración y de acción que harán posible diversas toma de decisiones contribuyendo a conformar el oficio de ser estudiante” (2016: 5).

Hacer énfasis en las trayectorias estudiantiles reales, nos permite comprender y divisar la pluralidad de trayectorias existentes en la Universidad y actuar en pos del abordaje de las diversas problemáticas que acontecen y que impactan en la posibilidad de acceso y de permanencia. Es así que, teniendo como eje la planificación de políticas inclusivas, las trayectorias de los/as estudiantes se vuelven un terreno central para dicho accionar. En nuestro caso, la política implementada busca tener impacto en los/as ingresantes ya que aporta a la finalización de sus estudios secundarios para que puedan desarrollar plenamente su trayectoria en el ámbito universitario. En estas trayectorias los estudios secundarios tienen un rol significativo y, muchas veces, terminan siendo el chivo expiatorio frente a las dificultades de los/as estudiantes en la integración a la vida universitaria, no sólo desde lo académico, sino también en la adquisición de las normas, saberes y prácticas propias del ámbito universitario (Tedesco, 2014). Aquí se vuelve central la articulación dentro del sistema educativo, entre las instituciones secundarias, universitarias y estatales, como un todo interrelacionado. Esta perspectiva lleva a la Universidad a considerarse parte de este sistema, entendiendo que también es responsable, junto a otros organismos educativos del Estado nacional y provincial, de garantizar la obligatoriedad de los estudios secundarios de sus ingresantes, y en particular, de su finalización, considerando que la terminalidad es condición fundamental para que se conviertan en estudiantes universitarios. De esta manera, lejos de ser refractarios/as con respecto a estas situaciones, y sin culpabilizar a las instituciones del nivel medio, la UNLP acepta la función social de promover las condiciones necesarias para que sus ingresantes puedan finalizar sus estudios medios y continuar sus estudios universitarios.

Siguiendo a Sannuto y Spinelli (2017), “la problemática del ingreso no se circunscribe al momento de la inscripción o inicio, sino que las problemáticas se articulan en torno a dimensiones complejas que influyen en la inserción de los/as estudiantes y siguen actuando durante sus trayectorias de formación.” En ese marco las autoras destacan las políticas que se están ejecutando en la UNLP a los fines de

consolidar mecanismos de inclusión y retención estudiantil. A su vez, señalan las dimensiones a tener en cuenta al analizar la expansión del ingreso y la heterogeneidad de las trayectorias estudiantiles, entre las que rescatan: la expansión del sistema universitario, que trajo consigo una heterogeneidad del estudiantado en relación a conocimientos, aptitudes y actitudes; las diversas situaciones socioeconómicas, las distintas formaciones previas tanto en el trayecto educativo como en el cultural, vocacional, etc. En este sentido, lo central desde esta perspectiva sería reconocer, desde las instituciones universitarias, las trayectorias previas de los/as estudiantes, con sus saberes y sus dificultades, y abordarlas mediante diversas políticas con miras a consolidar mecanismos de permanencia y acompañamiento de los procesos de estos/as estudiantes que distan de ser los/as “ideales”; lo que, en semejanza a Tedesco, Ezcurra (2007) denomina el *estudiante esperado*, en contraposición al “estudiante real”.

En esta línea, el programa FinEs vendría a acompañar las trayectorias de los/as estudiantes que aún no han finalizado sus estudios secundarios. En vez de expulsarlos/as o responsabilizar a las instituciones secundarias por esta situación, se asume desde la Universidad la tarea de ofrecer herramientas para que estos/as estudiantes puedan continuar su vida universitaria, algo que Ezcurra (2007) reconoce como un elemento central a contemplar en los debates en torno a la deserción y exclusión educativa.

IV. El FinEs en la Universidad Nacional de La Plata

IV.1 El FinEs

En el año 2006 se sancionó en Argentina, la Ley de Educación Nacional (LEN) 11 n° 26.206. Esta ley declaró a la educación como un derecho y sancionó la obligatoriedad del nivel secundario. De esta manera instaló la concepción de la educación como un derecho y al Estado como su garante. En este sentido, además de considerar la necesidad de garantizar una educación de calidad a todos/as los/as argentinos/as, también se comprometía al Ministerio de Educación de la Nación a la planificación de políticas que buscaran la erradicación del analfabetismo y el cumplimiento de la educación obligatoria para la población mayor a 18 años que no hubiera terminado sus estudios secundarios a la fecha. Entre estos mecanismos se encontraban “con servicios educativos presenciales y a distancia, integrando un sistema de becas para jóvenes y adultos, y provisión gratuita de materiales de aprendizaje, que asegure la calidad educativa, así como la permanencia y egreso de los/as participantes” (LEN 11 N° 26.2006. Art.138). Para ese entonces el porcentaje de personas de 18 a 60 años de edad sin finalizar sus estudios secundarios era del 42% (Viego, 2015). En ese marco la presidenta Cristina Fernández lanzó en 2008, el Plan de Finalización de Estudios Secundarios (Plan FinEs), un programa nacional para la finalización de los estudios primarios y secundarios para jóvenes y adultos/as de todo el país. Una política educativa que buscó garantizar la obligatoriedad de la educación a través de una modalidad y pedagogías diferentes a las implementadas en las instituciones educativas tradicionales, que en muchos casos eran expulsivas y llevaban a la interrupción de las trayectorias educativas de sus estudiantes. En primer término se lanzó la modalidad Trayectos Secundarios, que estaba destinado a personas que adeudaran un año o más de su educación secundaria. Este programa empezó a convivir con otras modalidades de finalización de los estudios secundarios preexistentes como el Centro de Orientación al Alumno (COA) para quienes adeudaban materias, que dependía de la Dirección Provincial de Secundaria. Finalmente en 2017, en la Provincia de Buenos Aires, todos los programas existentes dirigidos a mayores de 18 años se centralizaron en la Dirección de Educación de Adultos, quedando vigentes la modalidad Trayectos Secundarios, Deudores de Materias, Secundaria con Oficios, etc.

En relación a los estudios en torno a este Plan, encontramos distintas opiniones y análisis. Algunos/as autores/as, destacan positivamente la política en función de diferentes elementos pedagógicos y sociales que permiten a los/as estudiantes no sólo finalizar sus estudios sino también construir expectativas de futuro vinculados tanto a la educación superior como a las oportunidades laborales.

Burgos (2015) y Finnegan (2014) analizan la implementación del Plan en función de su rol social, que lo diferencia de la escuela tradicional, construyendo escenarios educativos diferentes, de mayor contención e inclusión a relación a las trayectorias educativas previas de sus estudiantes. En este sentido, el programa haría un contrapeso con el carácter expulsivo y excluyente de la educación tradicional.

Por otro lado, Kurlat y Lozano (2014) analizan la función de este plan en la inserción social de sus estudiantes y destacan los horizontes de continuidad formativa, en los cuales se vuelve recurrente el deseo de ingresar a instituciones de educación superior. En esta misma línea, Crego y González (2015) también encuentran estos elementos en los testimonios de los/as estudiantes. Gonzalez (2015) ve en el programa diferentes apropiaciones de capitales culturales en el marco de las estrategias de vida de los/as jóvenes que asisten a este programa, modificando sus expectativas y horizontes, siempre en tensión con sus condiciones económicas y sociales estructurales.

Por otra parte autores como López (2017) y Viego (2015) cuestionan la efectividad de Plan FinEs. Por un lado, López, cuestiona el alcance limitado del uso del concepto de inclusión al acceso y finalización de los estudios, esgrimiendo que no se atiende a las causas estructurales de la desigualdad. En una misma sintonía, Viego (2015) hace una evaluación crítica de la implementación del programa fundada en el argumento, en nuestra opinión falaz, de que la inclusión educativa y las facilidades pedagógicas perjudican el nivel educativo del programa y de la escolarización en la Argentina.

Desde otra perspectiva, Rovelli, de la Fare y Atairo (2016) señalan que el FinEs se encuentra desarticulado con la educación superior y la formación laboral; lo que daría un carácter limitado a la política, la terminalidad del nivel medio. Esto es problematizado por Garriga Olmo quien estudia las experiencias universitarias de egresados/as del FinEs, un aspecto no abordado aún en los estudios sobre este plan. Un dato interesante que aporta Garriga Olmo (2019) es que la mayor tasa de

deserción en el nivel secundario, en la Provincia de Buenos Aires, se da en el último año, por lo que el grueso de los/as estudiantes que asisten al FinEs, finalizan su secundarios rindiendo el último años o materias adeudadas de este mismo.

Ninguno de los trabajos realizados hasta el momento sobre dicho programa ha hecho énfasis en la línea Deudores de Materias ni han indagado en la implementación de estos programas en las Universidades Nacionales, lo cual le da relevancia al análisis y a los resultados obtenidos de este trabajo.



IV.II Proyecto de Intervención: El FinEs Deudores de la UNLP

IV.II.I Punto de partida

Como ya hemos mencionado, en base a los datos que ha analizado la Secretaría de Asuntos Académicos, la problemática de la interrupción de las trayectorias estudiantiles o deserción tiene como uno de sus elementos centrales la falta de terminalidad de los estudios secundarios. A pesar de no tener una manera de acceder de números más exactos y certeros, una porción considerable de los/as ingresantes de la Universidad Nacional de La Plata comienza sus estudios universitarios adeudando materias del secundario.

Entre el 1 y el 15 de marzo se realizó una encuesta virtual construida desde el Programa de Producción de Datos sobre Trayectorias Académicas de esta Secretaría, orientada a los/as ingresantes 2019 que adeudan materias a fin de conocer el universo específico sobre el que se trabajaría⁶.

Teniendo en cuenta las salvedades metodológicas y temporales a la hora de obtener cifras con respecto a este estado de situación, podemos ver en el siguiente cuadro, dentro de los/as 1054 ingresantes que respondieron la encuesta, 711 adeudaban materias. De ellos/as, el 65 adeudaba entre 1 y 2 materias.

Cantidad de materias adeudadas						
1	2	3	4	5	6 a 13	Total
278	189	99	54	45	46	711

Cuadro N° 2: Cantidad de estudiantes por materia adeudada

⁶ Tomamos estos datos, sabiendo que presentan sesgos y resultan en acercamientos parciales a la conformación del universo, debido a que los datos son parte de una encuesta auto-administrada, por lo que depende de la población que respondió el cuestionario, que está sesgada por quienes accedieron al formulario y tuvieron la voluntad de completarlo. El formulario fue generado por la SAA y difundido por las Secretarías académicas de cada facultad. Ahora bien, estos datos pueden ponerse en relación con aquellos obtenidos mediante la carga del Sistema de Preinscripción a las carreras de la UNLP (SIPU), entre los/as aspirantes a ingresar a la UNLP en 2019, alrededor de 3000 habían declarado adeudar materias. Vale aclarar que este dato tampoco muestra la realidad concreta de los ingresantes ya que no todos los aspirantes llegan efectivamente a comenzar su trayectoria en la universidad y que al momento de completar el formulario (octubre y noviembre del año previo a ingresar), los/as estudiantes se encontraban finalizando el colegio, por lo que son datos que hacia diciembre y febrero, habiendo terminado el ciclo lectivo y con las mesas de exámenes, cambian.

Adeudan al menos una materia (%)

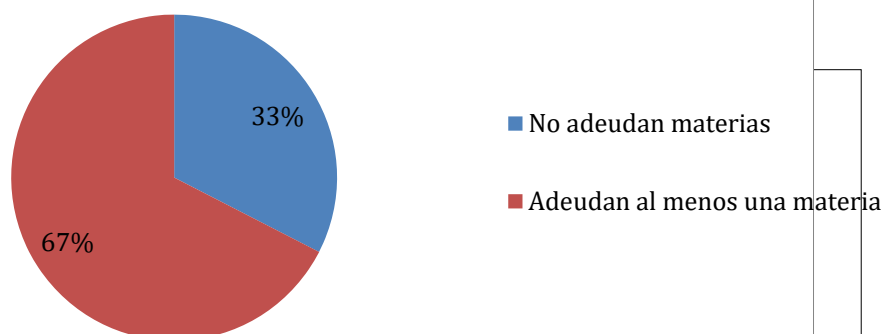


Gráfico 1: Porcentaje de estudiantes que adeudan materias. Muestra: 1054 estudiantes.

Estudiantes por Cantidad de Materias Adeudadas

Cantidad de materias

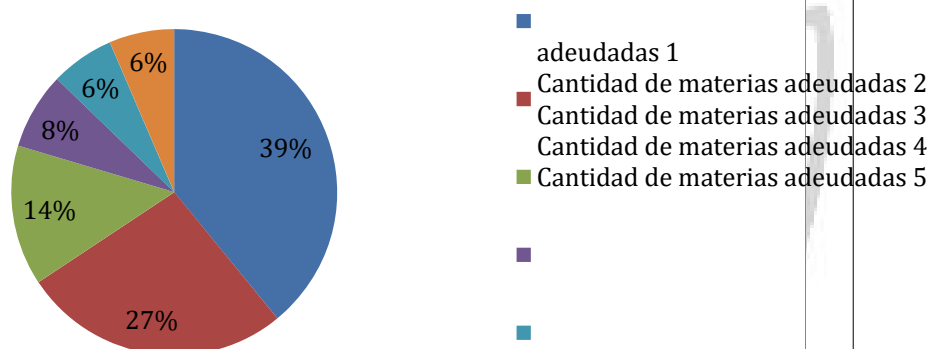


Gráfico 2: Porcentaje de estudiantes por materias adeudadas. Muestra: 711 estudiantes deudores de materias.

Como ya comentamos, en el marco de la implementación de políticas que atienden al abordaje de la terminalidad de los estudios secundarios por parte de los/as ingresantes de la Universidad Nacional de La Plata, se desplegó como política el dictado de cursos de apoyo disciplinar gratuitos en materias adeudadas, conformados por docentes de grado y de los Colegios de la UNLP. Esto con la intención de consolidar instancias de apoyo académico que les permitieran luego ir a rendir a sus respectivos colegios de origen. Esta política tuvo un alcance reducido, del total de los/as estudiantes que habían declarado adeudar materias, asistieron

sólo 43. A este magro resultado se le encontraron diversas razones. En primer lugar, la demora en el inicio. Debido a la fecha de aprobación de la convocatoria Nexos, los cursos pudieron planificarse recién a partir de abril. En segundo lugar, ante el entusiasmo que provoca la inserción en la universidad, los estudiantes postergan el momento de preparación de las materias adeudadas, para rendirlas en junio. Lo que llevó a que los tiempos de la implementación de la política y los tiempos de los/as estudiantes no coincidieran; los cursos quedaron muy anticipados. En tercer lugar, la dificultad de los/as estudiantes para regresar a sus provincias de origen para rendir en sus respectivos colegios, obstaculizada por los costos económicos que implica, hizo que desistieran directamente de acercarse a los cursos. A ello se sumaba vínculos traumáticos con dichas instituciones o con sus trayectorias en la educación secundaria.

Frente al hecho de no obtener los resultados buscados, desde la Secretaría de Asuntos Académicos rápidamente se continuaron desarrollando políticas para abordar la problemática no resuelta. En este sentido, mediante el vínculo con la Dirección de Adultos del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia de Buenos Aires, se puso en marcha la planificación de un FinEs Deudores de Materias, para evitar la interrupción de la trayectoria universitaria de los/as ingresantes que hasta esa fecha no habían finalizado sus estudios secundarios.

Como dijimos anteriormente, el programa estaba destinado a personas que hubieran terminado de cursar la escuela secundaria y adeudaran hasta 12 materias, provenientes de establecimientos públicos o privados de todo el país (exceptuando estudiantes provenientes de bachilleratos libres, colegios de la UNLP). Es importante destacar que este plan permite que participen estudiantes que adeudan materias del nivel secundario de cualquier provincia de nuestro país, es decir que quienes rinden las materias en el marco del programa en la UNLP y obtienen su título secundario en su escuela de origen, lo que resulta una característica significativa si atendemos que la población de ingresantes de la UNLP está conformada por personas provenientes de diversos lugares de la Argentina. La finalidad de este programa es que los/as ingresantes que adeudan materias, las rindan y finalicen sus estudios secundarios, en paralelo a la continuidad de sus cursadas correspondientes a la carrera de grado; con la intención de no perder los avances realizados durante el primer año.

En un principio, este programa iba a orientarse meramente a los/as ingresantes del Ciclo Lectivo 2019. Pero desde la Secretaría al momento de implementar el programa, decidimos ampliar la convocatoria y dirigirla también a otros dos universos. Por un lado a quienes hubieran ingresado durante los Ciclos de 2017 y 2018, y figuraban en nuestros registros que no habían entregado la certificación de finalización de estudios secundarios, aun sin saber si ese había sido el motivo de abandono. En esta tarea fue clave el rol de los/as tutores/as que se encargaron de contactar a esos/as estudiantes. Esta ampliación de la población estudiantil a la cual se destinaba el programa, tuvo como objetivo revincular a estas personas con la institución universitaria e intentando que retomaran sus trayectorias estudiantiles. Por otro lado, entendiendo las particularidades de implementar este programa en la UNLP, se decidió ampliarlo a los/as trabajadores/as nodocentes de la institución que adeudaran materias del secundario; entendiendo que la relevancia de acercar esta posibilidad radicaba no sólo en el potencial cualificador de los/as trabajadores/as sino también en ampliar sus horizontes formativos hacia el acceso a la educación superior. Para esto se articuló con la Dirección de Capacitación Nodocente de la UNLP.

El programa se organizó a través de la creación de comisiones por áreas disciplinares, según el formato propuesto por la provincia. Los cursos fueron presenciales y se dictaron en el Edificio Karakachoff de la Universidad Nacional de La Plata. La centralización de los cursos permitió una mejor organización del programa y requirió una comunicación fluida con las unidades académicas, tanto en la convocatoria como durante su desarrollo. La dinámica consistió en ocho encuentros, un encuentro semanal de tres horas cada uno, con una evaluación final en el último. Una vez aprobado el curso, se confeccionaron actas de examen que fueron remitidas a la Dirección de Adultos de la Provincia de Buenos Aires, y de allí, a la escuela de origen, que se encargaría de la tramitación del título y de la documentación correspondiente cuando el/la estudiante finalice con todas las materias adeudadas

En este sentido, una de las ventajas de esta propuesta es que resuelve la dificultad de los/as estudiantes para rendir las materias adeudadas y no interrumpir el año académico. Les evita volver a sus colegios de origen, ya que son los/as docentes que realizan las tutorías quienes los/as evalúan. Esto fue una diferencia sustancial

con los Cursos de Apoyo ya que allí los/as estudiantes tenían que preparar un programa con un/a docente en la universidad y regresar a su colegio de origen a rendir con otro/a.

Por otra parte, este programa da la posibilidad de rendir varias materias adeudadas de una misma área disciplinar, por ejemplo, historia de dos años diferentes, en un mismo espacio curricular, lo que permite que el tiempo de preparación de los exámenes sea aprovechado para aprobar una mayor cantidad de materias.



IV.II.II Planificación del Programa

El FinEs Deudores de Materias de la UNLP se desarrolló desde principios de junio a fines de julio. Las inscripciones se realizaron entre el 13 y el 27 de mayo, vía formulario online en el cual se les solicitó a los/as interesados/as que brindaran distintos datos personales (nombre, apellido, N° de DNI, N° de CUIL, Número de teléfono, correo electrónico, etc). A su vez les solicitábamos información sobre sus estudios secundarios; para saber el número de materias adeudadas y cuáles eran, les pedimos que seleccionaran cada una de las materias teniendo en cuenta su nombre tal cual figurara en la Constancia de Materias Adeudadas. En caso de que alguna no figurara se les pedía que lo detallaran. Y por último les consultamos si se encontraban estaban inscriptos/as en alguna carrera y en cuál; y si eran trabajadores de la UNLP. Para la inscripción, se siguieron los requisitos de documentación que solicita el programa a nivel provincial: debían presentar una fotocopia del Documento Nacional de Identidad y Constancia de CUIL, o su envío digital, y se les solicitó la entrega futura de la Constancia de Materias Adeudadas otorgada por el colegio de origen. La apertura de las inscripciones fue difundida por la página web de la UNLP, por otros programas existentes dentro de la institución como el Programa de Apoyo y Contención y “Vení a la UNLP”, como también por las Secretarías Académicas de las diferentes facultades; y replicada por diversos medios de comunicación de la ciudad y alrededores.

Luego del período de inscripción, con el objetivo de tener un primer contacto con los/as estudiantes, se convocó a una reunión informativa el 31 de mayo, en el Edificio Karakachoff. Allí pudimos comentarles la modalidad de cursada, dar información referente a la documentación a presentar para finalizar la inscripción, y saldar todo tipo de dudas de parte de los/as inscriptos/as.

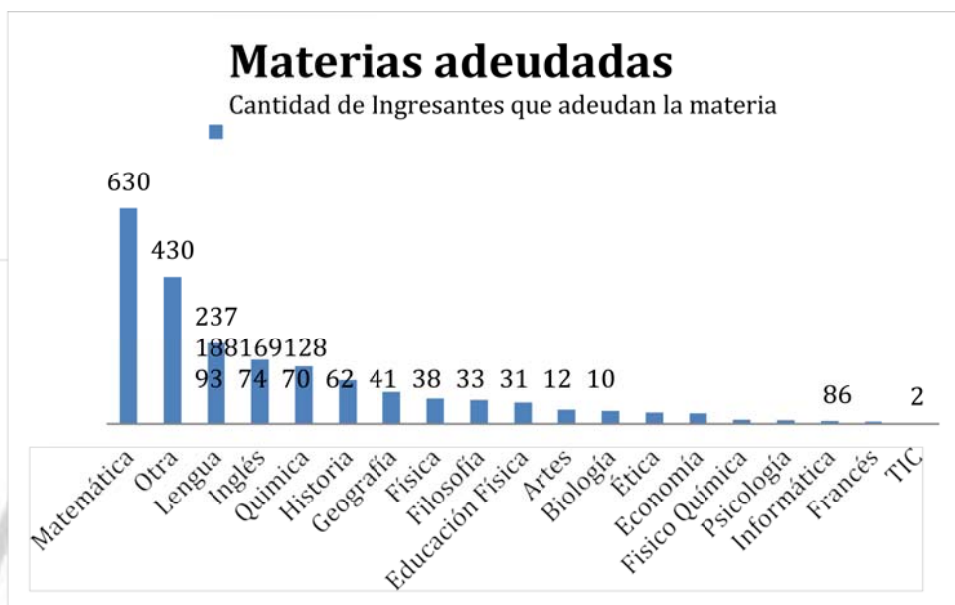


Gráfico N° 3: Total de ingresantes por materia adeudada (en orden decreciente)⁷

A partir de los datos extraídos de los formularios de inscripción se obtuvo la cantidad de estudiantes que mostraban interés en participar del programa y, a su vez, la cantidad de materias que adeudaban y cuáles eran. Esto nos dio la pauta de cuáles eran las materias más solicitadas y la cantidad de comisiones por materia que sería necesario crear. En relación a esto último es importante tener en cuenta que las comisiones se conformaron por área temática, las cuales ya se encontraban estipuladas por la Dirección de Adultos⁸; a modo de ejemplo podemos comentar que quienes adeudaran Matemática de 4to, 5to y 6to, cursarían en la misma comisión, como también quienes adeudaran Historia, Trabajo y Ciudadanía, Geografía, cursarían en el área de Historia. En tanto que de las materias poco solicitadas no se abrieron comisiones y se las derivó a la Boca Única Distrital, sede central de FINES en La Plata, para que pudieran gestionar allí dónde cursarlas y avanzar en todas las materias simultáneamente.

La toma de decisiones sobre qué materias ingresaban en las áreas temáticas dictadas en nuestro FinEs, como también cuáles no se cursarían, requirió de un vínculo estrecho con la Boca Única Distrital del FinEs, tanto para realizar consultas como para derivar a los/as estudiantes a otras sedes donde sí podían cursarlas.

⁷ En los totales por materia fueron agregados los datos informados por las Unidades Académicas con relevamientos propios

⁸ Se adjunta como Anexo 1 la grilla proporcionada por la Dirección de Adultos en la cual se estipula en qué área se dicta cada materia por afinidad temática.

Esto se debe a que por la amplitud del universo abarcado, una gran cantidad de materias cuentan con nombres modificados en cada plan de estudios provincial y cambian de un colegio a otro, por lo que se tomó un criterio amplio que permitiera incluir la mayor cantidad de materias teniendo en cuenta sus múltiples denominaciones. Y a su vez, a nuestra imposibilidad de abarcar desde la UNLP la totalidad de las materias adeudadas en esta primera edición, que resultaba una primera experiencia piloto.

Finalmente se dictaron ocho áreas disciplinares, variando la cantidad de comisiones de cada una, dependiendo la demanda. En total fueron diecinueve: cinco de Matemática, cuatro de Historia, dos de Lengua, dos de Inglés, dos de Física, dos de Química, una de Filosofía y una de Sociología. Para esto fueron escogidos/as diecinueve docentes de esta casa de estudios para que fueran parte de esta primera edición de este programa.

Con respecto a la selección de los/as docentes para esta primera edición del programa, se priorizó que tuvieran experiencia en enseñanza en el programa FinEs (sin importar su modalidad) o en Educación Media, por el hecho de que la característica del universo de estudiantes con quienes se iba a trabajar, era la haber salido recientemente de colegio secundario; es decir jóvenes entre 20 y 25 años de edad. En la instancia previa al dictado de las cursadas, se realizaron reuniones preparatorias para acordar con los/as docentes ciertas pautas de trabajo en relación a contenidos y a métodos de evaluación, con la intención de unificar criterios pero también permitiendo que ellos/as acercaran propuestas y recursos basados en su propia experiencia dictando clases en este tipo de ámbitos educativos. En esas reuniones se les comunicó la necesidad de producir contenidos transversales atendiendo a la diversidad de materias que se condensaban en cada área, algo que les dio la posibilidad de implementar herramientas pedagógicas en función de las necesidades de sus propios/as estudiantes. Finalmente, se buscó enmarcar con los/as docentes que los cursos de FiNES se incorporaban a la SAA como parte de un conjunto de políticas orientadas a la continuidad de las trayectorias educativas de esta población, no sólo en pos de la finalización de sus estudios secundarios sino también para el acceso efectivo a los estudios universitarios.

IV.II.III Resultados:

Para poder realizar un mejor abordaje de los datos cuantitativos referentes a la implementación de este programa traemos aquí algunos gráficos y tablas.

Facultad	Inscriptos/as	Cursaron
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	10	6
Facultad de Bellas Artes	20	14
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas	2	2
Facultad de Ciencias Económicas	15	10
Facultad de Ciencias Exactas	8	5
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	22	12
Facultad de Ciencias Médicas	9	5
Facultad de Ciencias Naturales y Museo	15	7
Facultad de Ciencias Veterinarias	2	2
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación	46	31
Facultad de Informática	5	4
Facultad de Ingeniería	10	6
Facultad de Odontología	1	0
Facultad de Periodismo y Comunicación Social	28	20
Facultad de Psicología	13	10
Facultad de Trabajo Social	2	0
Total	208	134

Cuadro N° 3: Tabla comparativa entre inscriptos/as y cursantes efectivos

En esta primera tabla podemos ver como casi el 65% de los/as inscriptos cursaron efectivamente el programa, lo que habla de una actitud de compromiso por parte de los/as estudiantes, de la necesidad de este programa y de la efectividad con la cual se desarrolló la convocatoria, las inscripciones y las cursadas.

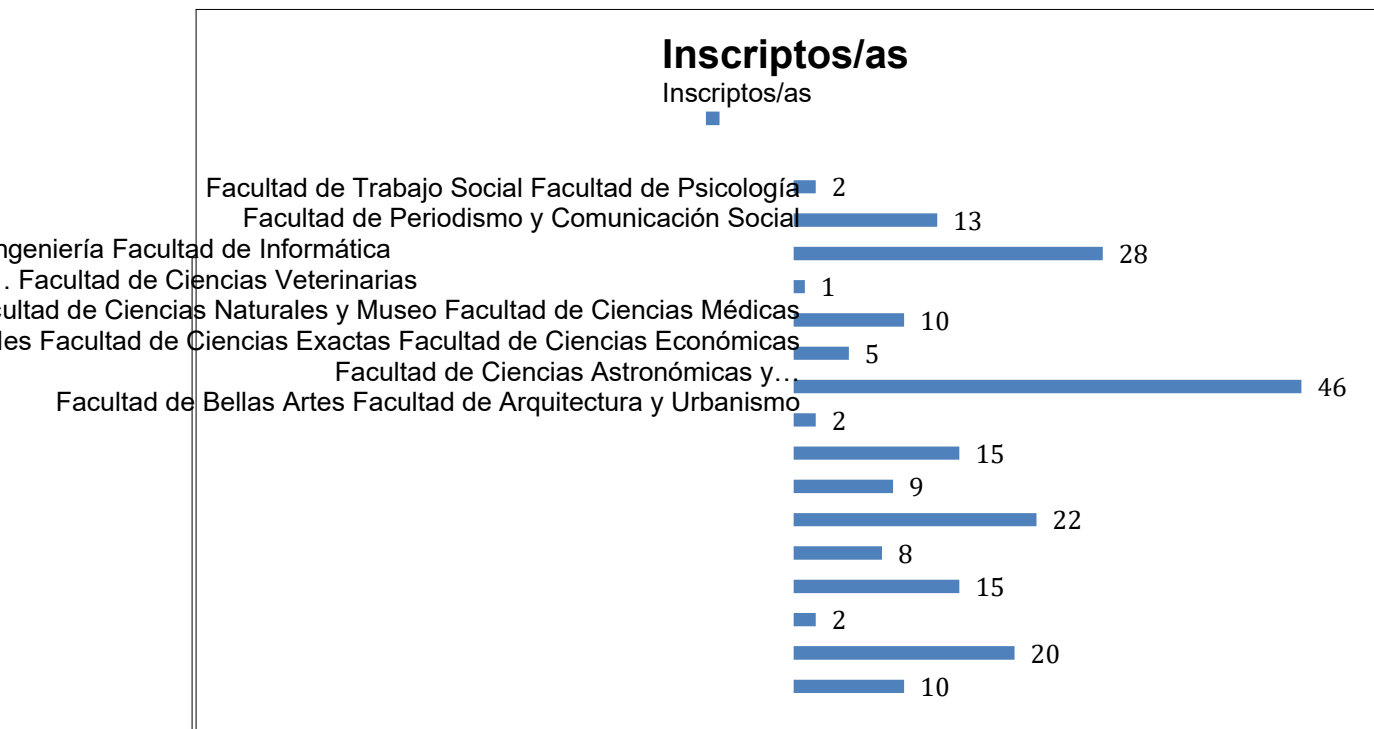


Gráfico N° 4: Cantidad de inscriptos/as por facultad

En este gráfico podemos ver como se conformó la población de estudiantes que participó del programa a partir de su facultad de origen. Para buscar una explicación sobre la cantidad de inscriptos/as por facultad podemos recuperar el papel central que tuvieron las convocatorias en cada una de las facultades, en este aspecto cobró suma relevancia el rol de los/as tutores/as de terminalidad que difundieron la inscripción y contactaron a los/as estudiantes que adeudaban materias. Estas fueron Ciencias Jurídicas, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Naturales y Museo, Trabajo Social, Bellas Artes, Ciencias Astronómicas y Ciencias Exactas. A esto se le suma como factor la población de ingresantes por unidad académica, es decir, que el volumen de inscriptos/as por facultad en el FINES también está asociado al volumen total de estudiantes por cada unidad académica, pero no sólo por ella.

Facultad	Cursaron	Completaron el Secundario
Facultad de Arquitectura y Urbanismo	6	2
Facultad de Bellas Artes	14	7
Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas	2	0
Facultad de Ciencias Económicas	10	5
Facultad de Ciencias Exactas	5	2
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales	12	8
Facultad de Ciencias Médicas	5	1
Facultad de Ciencias Naturales y Museo	7	4
Facultad de Ciencias Veterinarias	2	0
Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación	31	17
Facultad de Informática	4	2
Facultad de Ingeniería	6	4
Facultad de Odontología	0	0
Facultad de Periodismo y Comunicación Social	20	8
Facultad de Psicología	10	5
Facultad de Trabajo Social	0	0
Total	134	65

Cuadro N°4: Cantidad de estudiantes por Facultad que finalizaron el secundario en el marco del FinEs- UNLP.

Como podemos ver esta tabla, en la primera edición del FinEs UNLP se logró que un porcentaje considerable de los/as estudiantes pudiera terminar sus estudios secundarios. En este sentido, 65 de los/as 134 estudiantes que cursaron, pudieron terminar el secundario. A esto se le pueden sumar la importante cifra de estudiantes que al menos aprobaron una materia en el marco de este programa. Según la siguiente tabla, de los/as 134 que cursaron efectivamente el programa, 123 aprobaron al menos una materia; es decir que más del 90% de los/as cursantes pudieron avanzar en la finalización de sus estudios.

Facultades	Aprobaron 0 materias	1	2	3	4	5	Total/ Aprobaron al menos una materia	Total General
FAU	0	3	2	1	0	0	6	6
FArtes	0	8	4	2	0	0	14	14
FCAG	0	2	0	0	0	0	2	2
FCE	1	4	3	2	0	0	9	10
FCExactas	0	3	2	0	0	0	5	5
FCJyS	1	8	1	0	1	1	11	12
FCM	1	3	1	0	0	0	4	5
FCNyM	0	5	2	0	0	0	7	7
FCV	0	1	1	0	0	0	2	2
FaHCE	1	16	10	3	1	0	30	31
FInformática	0	1	2	1	0	0	4	4
FIngeniería	0	5	0	1	0	0	6	6
FPyCS	5	9	4	2	0	0	15	20
FPsicología	2	7	0	1	0	0	8	10
Total general	11	75	32	13	2	1	123	134

Cuadro N°5: Cantidad de estudiantes que aprobaron materias según facultad

A su vez se han detectado situaciones en que, aun cuando los/as estudiantes no terminaron el secundario en el marco de FinEs UNLP, haber aprobado algunas materias los/as llevó a que se acercaran a rendir otras que seguían adeudando en sus escuelas de origen. Es decir, es probable que a partir de este seguimiento sea posible encontrar que entre los/as 117 estudiantes que aprobaron al menos una materia, más de 65 estudiantes hayan culminado sus estudios secundarios, articulando el FinEs UNLP con otras estrategias, donde nuestro programa promovió la culminación de estudios, aún sin lograrlo acabadamente en el marco de su funcionamiento interno.

IV.III Propuesta FinEs 2020:

Teniendo en cuenta la efectividad del programa implementado nos proponemos atender a algunos elementos que significaron dificultades a la hora de la implementación de la política, como también agregar elementos que permitan la mejora de su desarrollo y alcance.

Teniendo en cuenta algunas problemáticas que han surgido con el correr de la implementación del programa podemos hacer algunos comentarios y propuestas. En primer lugar, una de las instancias que mayores dificultades administrativas conllevó fue el momento de la inscripción, y en una nueva edición debería modificarse. En lo que refiere a los tiempos de inscripción se vuelve necesario que se desarrolle en un lapso de tiempo mayor, tanto para que se pueda difundir bien como también para que los/as estudiantes puedan tener toda la documentación requerida en tiempo y forma. En relación a esto, se vuelve pertinente solicitar la constancia de materias adeudadas emitida por la escuela de origen, como condición necesaria para comenzar a cursar ya que en la primera edición, al no ser exigido a la hora de inscribirse, la entrega se retrasó debido a diferentes razones⁹, lo cual llevó a que desde Secretaría tuviéramos que contactarnos en reiteradas ocasiones con quienes adeudaban dicha documentación, e inclusive llegar a la instancia de acercarnos de modo presencial por cada una de las cursadas a solicitarla. La falta de dicha documentación también dificultó la confección de las actas de aprobación que requerían de la información asentada en la Constancia. A su vez a la hora de la inscripción debería incorporarse al formulario que detallen la ciudad y provincia en la que realizaron sus estudios secundarios, esto serviría debido a que a la hora la confección de la actas esa información se vuelve útil ya que los procesos y tiempos administrativos difieren si la provincia de origen no es Buenos Aires¹⁰.

En segundo lugar, sería importante modificar algunas cuestiones al momento de la creación de las comisiones por área. En este sentido podemos agregar algunos criterios más en dicho proceso. Por ejemplo, podrían armarse comisiones de Matemática diferentes para quienes adeudan dicha materia pero de años diferentes

⁹ La entrega de la Constancia se fue postergando tanto por demoras de los propios estudiantes en solicitarla como también de la institución educativa de origen en confeccionarla y entregarla.

¹⁰ En caso de que la documentación deba ser remitida a una institución educativa fuera de la provincia de Buenos Aires, el proceso administrativo es más extenso debido a que dicha documentación debe ser elevada por la Dirección de Educación de Adultos al Ministerio de Educación de Nación para luego ser enviada al Ministerio de Educación de la provincia de origen.

o desagregar algunas áreas y crear comisiones aparte como Geografía, la cual se encontraba dentro del área de Historia; como también agregar áreas solicitadas como Francés y Biología. En esta misma línea en lo que respecta a las modificaciones curriculares que pudieran realizarse, tendremos que tener en cuenta las opiniones de los diversos actores que participan de este programa. En este sentido, consolidar espacios de intercambio y reflexión con los/as docentes será fundamental para complejizar la evaluación sobre la implementación de esta política, tanto desde elementos pedagógicos y de contenidos como también administrativos y de organización. Esto implicaría reflexionar con los/as docentes las experiencias atravesadas, siguiendo con la misma lógica implementada en la previa de esta primera edición del programa. Este sería el espacio más pertinente para evaluar la necesidad del trabajo en comisiones por año para las materias más solicitadas.

Para realizar una evaluación completa será pertinente tomar las opiniones y testimonios de los/as receptores/as, es decir, los/as estudiantes. Para esto podría implementarse una encuesta, de unas pocas preguntas, a realizarse apenas finalizada la cursada. Ésta nos permitirá indagar en torno a las experiencias de los/as estudiantes, no sólo desde sus pareceres con respecto a modalidades de clase, docentes y exámenes sino también en su trayectoria estudiantil universitaria, en caso de los/as ingresantes.¹¹ Asimismo, se podría realizar un seguimiento de esta población en las facultades, de manera de conocer si continúan sus estudios universitarios, o existió algún otro motivo que haya provocado el abandono de los estudios universitarios. Entendemos que la sola finalización de los estudios secundarios es en sí un aporte que la UNLP hace desde esta política al sistema educativo en general, no obstante, debido a la preocupación particular por el acceso y permanencia de nuestros/as ingresantes, sería importante conocer qué trayectoria siguen en la UNLP quienes han pasado por este programa. Para esto sería pertinente realizar una encuesta online o a través de SIU- Guaraní a quienes hayan participado de este programa, al finalizar el segundo cuatrimestre con la intención de obtener información sobre sus trayectorias universitarias, que podría complementarse con el acceso a datos presentes en el Sistema de Gestión Académica SIU-Guaraní. Para esto último será necesario solicitar dicha información

¹¹ Se adjunta a este trabajo, como Anexo 2, un modelo de encuesta.

al Centro Superior para el Procesamiento de la Información (CeSPI) y consolidar un intercambio ágil que permita realizar estos seguimientos con cierta regularidad.

A esto se le sumaría la necesidad de consolidar herramientas que nos permitan acceder a números más certeros sobre la población a la cual se destina este programa. Es decir, buscar los métodos eficaces para obtener datos más representativos a los que por el momento accedemos de manera parcial, mediante la encuesta autoadministrada, y nos podrían brindar más información sobre el estado de situación en torno a la finalización de los estudios secundarios por parte de los/as ingresantes.

En tercer lugar, uno de los temas a afianzar es el que respecta a la entrega de la documentación de los/as estudiantes en sus respectivas facultades (certificado de analítico en trámite); algo que se encuentra directamente vinculado con la fecha de inicio del programa. En el caso de esta primera edición, al haberse implementado ya avanzado el año y cercano a las fechas límite prorrogadas por las facultades para la entrega de la documentación, fue necesario advertirles de las particulares situaciones de los/as estudiantes que se encontraban haciendo el FinEs y que no cumplirían con los plazos estipulados de entrega, en pos de que se les otorgara otra prórroga. Algo que tuvo respuesta de acompañamiento por parte de la mayoría de las facultades. Pero al retrasarse los procesos administrativos correspondientes a la Dirección de Adultos de la Provincia de Buenos Aires, desde la SAA se buscó una estrategia a fin de que los/as estudiantes no perdieran su condición en las facultades debido a demoras administrativas independientes de su voluntad. Para ello, se dejó establecido mediante Resolución (N°7377/19), la decisión de contemplar la situación de cada uno/a de sus estudiantes que hubieran finalizado sus estudios secundarios mediante el FinEs Deudores de Materias de la UNLP, y tomar como documentación provisoria -en reemplazo del certificado de título en trámite emitido por el colegio de origen- un certificado de aprobación de materias pendientes¹² emitido por la Secretaría de Asuntos Académicos. De esta manera se pudo prorrogar la presentación de dicha documentación hasta que se enviaran las actas de aprobación a cada uno de los colegios y éstos pudieran comenzar los trámites del título de los/as estudiantes. Esto permitió que los/as estudiantes pudieran continuar sus estudios sin perder sus avances académicos. Gestionar esto

¹² Se adjunta el modelo de certificado y la Resolución referenciada como Anexo 3 a este trabajo

requirió de un trabajo de articulación muy aceitado tanto con las secretarías académicas de las facultades como con las direcciones de enseñanza, que son los espacios administrativos que cotejan las entregas de documentación y realizan las habilitaciones en el SIU-Guaraní.

Teniendo en cuenta esta situación, sería importante que en la próxima edición se contemplara esto, tanto para comenzar antes las cursadas del FinEs como para acordar plazos de entrega de documentación especiales para los/as estudiantes que se encuentran rindiendo sus materias adeudadas en el marco de este programa, en el caso de que fuese necesario. Estas problemáticas con respecto a la última etapa del procedimiento administrativo, da cuenta de la necesidad de una comunicación permanente con la Dirección de Adultos y del personal responsable del FinEs, que permita seguir afianzando los vínculos entre esas dependencias provinciales y la Universidad, para evitar situaciones similares en la próxima edición del programa.

Ahora desde una perspectiva que busque insertar elementos novedosos en la implementación del programa podríamos destacar dos aspectos. Por un lado, teniendo en cuenta la población que accede al programa, es decir, ingresantes del 2020, 2019 y 2018, y trabajadores/as de la UNLP, podríamos incluir a personas que estén interesadas en comenzar una carrera universitaria, pero que hayan terminado el secundario adeudando materias. De esta manera, el programa pasaría a tener una función vinculada al ingreso, a la democratización del acceso a los estudios universitarios, y fomentaría la reinserción en el sistema educativo de esas personas, fortaleciendo a los estudios universitarios como horizontes deseable y posible en sus trayectorias de vida. Esto a su vez fortalecería el compromiso de la Universidad para con el sistema educativo en su conjunto. Consideramos que para esas personas el entrar en contacto con la institución universitaria, conocer a los/as docentes e ingresantes, cursar en instalaciones de la Universidad, serán un buen acompañamiento en una etapa de aclimatación hasta inscribirse y comenzar su vida universitaria

Por otra parte, en lo que respecta al tema de la difusión y comunicación de este programa, consideramos importante varios aspectos. Por un lado, la necesidad de consolidar y profundizar la articulación con las facultades para que éstas se apropien de este programa, puedan difundirlo entre sus ingresantes y utilizarlo como

política de contención. Sería importante poder comenzar con la difusión durante el ingreso; las encuestas de estado de situación que permitieron detectar la problemática se realizaron en marzo y eso imposibilitó tener la información con mayor anticipación y por tanto postergó la realización del propio programa. Por otro lado, sería importante que de establecerse este programa como una política estable de la UNLP, pueda tener espacios de difusión, ya sea por los medios comunicación de la Universidad como también en eventos como la "EXPO-UNLP", donde en un stand propio o compartido pueda haber folletería y responsables del programa. Esto último cobra relevancia frente a la cantidad considerable de ingresantes que adeudan materias del secundario y que muchos/as no se encuentran al tanto de la existencia de este programa. Sumado a esto, en la primera edición el medio de comunicación fue el mail de la Secretaría de Asuntos Académicos, y para consolidar una comunicación más fluida y directa se vuelve necesario establecer una única vía de comunicación centralizada en un correo electrónico específico del FinEs UNLP, tanto para la recepción de consultas como también para contactar a los/as estudiantes ya sea por modificaciones en lo que respecta a las cursadas o para solicitar algún tipo de información o documentación faltante.

Todo este proceso de planificación de una nueva implementación del programa, requiere un intercambio permanente con los actores que éste involucra, y con la práctica concreta que afronta la Secretaría en el día a día, lo que mostró las falencias existentes en la primera edición del programa, las cuestiones a modificar y los elementos novedosos a incorporar. En este sentido se parte de un enfoque situacional que hace foco en los procesos administrativos y en los actores pertinentes pero sin dejar de lado los objetivos políticos e ideológicos que guían la gestión y que pudimos recapitular anteriormente en el Plan Estratégico de la UNLP.

v. Reflexiones finales

En este trabajo nos adentramos en la gestión universitaria a través de una política particular, el FinEs Deudores de Materias de la Universidad Nacional de La Plata. Este programa nos permitió ahondar en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las políticas universitarias. A lo largo de este trabajo, pudimos plasmar los elementos que involucran la implementación de políticas, no sólo en el plano de lo estrictamente administrativo, sino también en relación al escenario donde se hace realidad y a los actores que afecta.

El caso del FinEs nos planteó el desafío de llevar adelante una política creada en otra instancia del sistema educativo estatal y reformularla en función de los propios objetivos y necesidades de la UNLP. Teniendo en cuenta que fue la primera edición de este programa, su implementación requirió de una gran capacidad de respuesta por parte de la Secretaría de Asuntos Académicos para resolver los problemas coyunturales que se iban sucediendo, muchos de los cuales serán saldados con los aportes realizados en este trabajo.

En este marco nos propusimos un análisis cualitativo, considerando las problemáticas que se fueron sucediendo a medida que se ejecutaba la política tanto administrativas como de otras tipologías, y cuantitativo, evaluando los resultados a través de indicadores numéricos que nos permitieron ver la efectividad del programa. Como desarrollamos en el apartado anterior, hay una diversidad de aspectos a contemplar para la mejora y perfeccionamiento de la implementación de esta política, pero ninguna de ellas de carácter estructural. Por esto, podríamos decir que la política funciona porque impacta en el escenario que se propone abordar, aportando al fortalecimiento y continuidad de las trayectorias universitarias de los/as estudiantes. En este sentido, a la hora de realizar una nueva propuesta, y dado el carácter positivo de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos, encontramos necesario aportar elementos nuevos en lo que respecta a la gestión administrativa de este programa. Estas modificaciones aportarían a un mejor desarrollo de la política, principalmente a la hora del trabajo de gestión, pero con la certeza de que los objetivos básicos a los que apunta son cumplidos y que todo aporte llevaría a pensar objetivos de máxima, como es proponer la ampliación de la población a la que se dirige este programa. Estos son elementos que se pueden

recuperar al momento de la planificación de este tipo de políticas que, cumpliendo sus metas establecidas, busquen ampliar sus fronteras paliativas y se consoliden como herramientas institucionales de acceso y permanencia, en pos de los horizontes de una universidad inclusiva y popular.

A su vez el análisis de este tipo de políticas trajo nuevos interrogantes con respecto a la dinámica administrativa y requirió de contemplar situaciones nuevas y actuar en sintonía. Por ejemplo, la resolución dictada por la Presidencia de la UNLP para que los/as estudiantes no fueran inhabilitados/as académica y administrativamente, requirió de dinamizar y profundizar los vínculos entre la Secretaría de Asuntos Académicos, las Secretarías Académicas de las facultades y sus respectivas Direcciones de Enseñanza, y lograr de esa manera que el programa pudiera cumplir sus objetivos de retención. En este sentido, una reflexión central a partir de esta experiencia analizada es que a la hora de la gestión se vuelven imprescindibles los objetivos políticos pero también la necesidad de consolidar mecanismos dinámicos de gestión administrativa, para que los nuevos programas que se implementan no se vean obstaculizados en sus resultados por la propia dinámica institucional. El abordaje del programa FinEs Deudores de Materias de la UNLP es un gran ejemplo para comprender a la gestión administrativa como herramienta fundamental de construcción institucional, en tanto logre acompañar y fortalecer la implementación de políticas universitarias que apuntan a consolidar el proyecto estratégico de nuestra Universidad.

VI. BIBLIOGRAFÍA:

- Bracchi, C. (2016). "Descifrando el oficio de ser estudiantes universitarios: entre la desigualdad, la fragmentación y las trayectorias educativas diversificadas" en *Trayectorias Universitarias*, Volumen 2, N° 3, 2016.
- Burgos, A. (2015). "Jóvenes, educación y trabajo. Acerca del Plan FinEs como estrategia de inclusión social y laboral". 12° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. 5, 6 y 7 de agosto de 2015, Buenos Aires, Argentina.
- Crego, M. y González, F. (2015). "Nuevas oportunidades como experiencia. Jóvenes y desigualdad en el caso del Plan FinEs 2 en el Gran La Plata", en *Cuestiones de Sociología n° 13*.
- Dubet F. (2005). *Los estudiantes*. Revista de Investigación Educativa 1 -Instituto de Investigaciones en Educación, Universidad Veracruzana
- Ezcurra, A. M. (2007). "Los estudiantes de nuevo ingreso: democratización y responsabilidad de las instituciones universitarias", *Cuadernos de Pedagogía Universitaria*, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2007.
- Ezcurra, A. M., (2011). "Igualdad en educación superior: un desafío mundial". 1ª edición: Universidad Nacional de General Sarmiento; Buenos Aires: IEC – CONADU.
- Finnegan, F. (2014). "Terminar el secundario, esa es la cuestión". En suplemento *La educación en debate*. Buenos Aires: UNIPE/Le Monde Diplomatique N° 24, agosto, pp. 1 y 2.
- González, F. M. (2015). "Jóvenes y políticas públicas de terminalidad educativa: Un estudio sobre capital social y estrategias de vida". *Estudios sociales contemporáneos*, (12): 109-127. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9256/pr.9256.pdf
- López, E. (2017). "Políticas de inclusión educativa: un estudio acerca del Plan FinEs2". *Revista Latinoamericana de Políticas y Administración de la Educación*. Año 4, n° 6, mayo 2017.
- Lozano, P.; Kurlat, S. (2014). "Plan FINES 2S: Contribuciones y limitaciones al logro de la inclusión en el nivel secundario de jóvenes y adultos". VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina.

- Matus, C. (1987) "Política, Planificación y Gobierno". Organización Panamericana de la Salud. Caracas.
- Rinesi, E. (2014). "La Universidad como derecho". Política Universitaria N°1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. ISSN 2362-2911
- Ros, M.; Benito, L.; Germain, L.; Justianovich, S. (Comps.) (2017) "Inclusión, trayectorias estudiantiles y políticas académicas en la universidad". Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). Universidad Nacional de La Plata.
- Rovelli, L., de la Fare, M., Atairo, D. (2016). "Innovaciones en las políticas nacionales de Educación de Jóvenes y Adultos (EJA): el Programa FINES en Argentina y el PROEJA en Brasil". Horizontes, v. 34, número temática, p. 07-21. 2016.
- Sannuto, M. y Spinelli, E. (2017). "Programa de Apoyo y Orientación para la permanencia de alumnos en la UNLP: la experiencia de la modalidad a distancia". Trayectorias, 3(4), 30-36.
- Sotelo Maciel, A. J. (2012). "Cadena de valor público y planteamiento estratégico, limitaciones y virtudes del modelo". XVII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Cartagena, Colombia.
- Tedesco, J. C. (2014). Mejorar la enseñanza para democratizar la universidad: Una hipótesis de trabajo. Política Universitaria N°1. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. ISSN 2362-2911
- Terigi F. (2007). Los desafíos que plantean las trayectorias escolares. III Foro Latinoamericano de Educación Jóvenes y Docentes. La educación secundaria en el mundo de hoy. Fundación Santillana.
- Viego, V. (2015). "Políticas públicas para la terminalidad educativa: el caso del Plan Fines en Argentina". Archivos Analíticos de Políticas Educativas,23(116), <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v23.1929>.

Recursos:

- Plan estratégico de la Universidad de La Plata 2018-2022 1 era. Edición - Mayo de 2018.

VII. Anexos:



Buenos Aires Provincia

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Educación de Adultos

ANEXO I

Se brindan ejemplos de agrupamientos de materias por áreas.

ÁREA ADMINISTRACIÓN	CS. BIOLÓGICAS
Administración de personal.	Biología.
Organización y Administración de Empresas.	Educación para la salud.
Administración de empresas.	Promoción de la salud.
Administración de la producción.	Recursos naturales y problemática ambiental.
Administración financiera de PYMES	Metodología de la investigación (Cs. Naturales, Salud y ambiente).
Administración general de microemprendimientos.	Bioética.
Comercialización.	Metodología (Ciencias Naturales).
Comercialización y PYMES.	Anatomía y fisiología.
Conducción de personal.	Botánica-Zoología.
Desarrollo de la microempresa.	Higiene y primeros auxilios.

ÁREA HISTORIA	ÁREA CS. POLÍTICAS Y JURÍDICAS
Historia y geografía.	Educación Cívica.
Problemática Social Contemporánea.	Ciencias Políticas.
Cultura y Comunicación de masas.	Derecho.
Cultura y Sociedad.	Legislación Impositiva.
Historia de la Cultura.	Derecho Civil.
Estudio de la cultura.	Derecho Administrativo.
Estudio de la Cultura Contemporánea.	Instrucción Cívica.
Historia Económica.	Derecho Comercial.
Historia Social.	Legislación Fiscal.
Política Social Contemporánea	Derecho económico. Derecho Laboral.
Turismo-Hotelería	Política Social Contemporánea.
Ciencias Sociales	Trabajo y ciudadanía
Historia(todas) - Política y Ciudadanía - trabajo y ciudadanía	Política y Ciudadanía.

ÁREA SOCIOLOGÍA	ÁREA ECONOMÍA
Sociología	Economía.
Recursos Humanos	Economía y procesos productivos.
Metodología de la Investigación (Cs. Sociales).	Derecho económico.
Cultura y Comunicación de masas.	Comercio Exterior.
Estudio de la realidad social Argentina.	Desempeño de negocios.
Historia Social.	Economía y contabilidad.
Relaciones humanas.	Microeconomía
Trabajo y Sociedad	Finanzas



Buenos Aires Provincia

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Educación de Adultos

ÁREA CONTABILIDAD	ÁREA INFORMÁTICA
Contabilidad.	Tecnología de la Información y Com.
Legislación Impositiva.	Informática
Administración Contable.	Base de datos.
Análisis de Estados Contables.	Análisis de sistemas y técnicas de programación.
Análisis Económico y Financiero de la Empresa.	Sistemas de procesamiento de datos.
Comercialización- Comerc. y PYMES	Estenografía
Estados contables.	NTIC
Economía y Contabilidad.	Imagen y nuevos medios.
Gestión impositiva.	Modelos y sistemas
Práctica Contable.	Desarrollo de Programas y Manipulación de datos.
	Otras materias que consideren pertinente.

ÁREA LENGUA Y LITERATURA	ÁREA MATEMÁTICA
Lengua y Literatura (todas).	Matemática.
Comunicación Oral.	Matemática Aplicada
Comunicación y producción escrita oral	Operaciones financieras.
Oratoria y Ceremonial.	Lógica.
Práctica discursiva..	Estadística.
Otras materias que el coordinador considere pertinente.	Bioestadística.
	Otras.

ÁREA FILOSOFÍA	ÁREA INGLÉS
Filosofía.	Inglés.
Bioética.	Otros.
Ética y Filosofía política.	
Introducción al conocimiento científico.	
Lógica.	
Otras.	

ÁREA FÍSICA	ÁREA QUÍMICA
Física.	Química.
Introducción a la física	Físico
Físico-química	Introducción a la química
Física clásica y moderna	Microbiología de los alimentos.
	Química orgánica.
ÁREA COMUNICACIÓN	ÁREA PSICOLOGÍA
Comunicación y medios.	Psicología
Arte y Comunicación.	Filosofía



Buenos Aires Provincia

Dirección General de Cultura y Educación

Dirección de Educación de Adultos

Ciencias de la Comunicación.	Ciencias de la Educación.
	Sociología
	Otras que consideren pertinente.

Algunas consideraciones a tener en cuenta:

1. Las materias que no se pueden incorporar a las áreas anteriormente descritas, serán designadas en el marco de la Comunicación 50/17 de la Dirección de Educación de Adultos (por presentación de proyecto).
2. Las materias que aparecen consideradas en dos o más áreas, a los efectos de la designación, deberán consignar en el IG, los dos perfiles. Ej. Legislación Impositiva (Área Contabilidad: WCO- Área Cs. Políticas y Jurídicas: WEC,WDD, WLI,WCP).
3. Las materias como Trabajo y Ciudadanía y Política y Ciudadanía, que se encuentran ambas, en las áreas de Historia y Cs. Políticas y Jurídicas se podrá consignar en el IG, el código WPP que incluye ambos perfiles.

ANEXO 2. Encuesta para Estudiantes del FinEs Deudores de Materias (UNLP)¹

Género: _____ Edad: _____
Colegio de origen: _____
Provincia: _____

1. ¿En qué año terminaste de cursar el secundario? _____
2. ¿Cuántas materias adeudabas del secundario? _____
3. ¿Cuántas materias rendiste en el marco del programa FinEs Deudores de la UNLP?____
4. ¿Cuántas materias aprobaste? _____
5. ¿Seguís adeudando materias? Si / No. ¿Cuántas?_____
6. ¿Alguna de las materias que adeudabas no se dictaron en este FinEs? Si / No.
En caso de que la respuesta sea sí, ¿Pudiste rendirla/s en tu escuela de origen en este periodo? Sí / No

En el caso de que la respuesta sea no, ¿cursaste todas las materias que adeudabas?
Si/No. Si la respuesta fuera no, explayar motivos.

7. ¿Cómo te enteraste del programa FINES UNLP?

8. ¿Tuviste algún inconveniente a la hora de inscribirte al FINES? Si / No
¿Cuál?

9. ¿Considerás necesario agregar alguna área no ofrecida en este FinEs? Si / No
¿Cuál/es?

¹ La siguiente encuesta es anónima y sólo será utilizada para la evaluación interna del Programa FinEs Deudores de Materias de la UNLP.

10. ¿Tuviste alguna complicación de índole administrativa durante la cursada? Si / No
¿Cuál?

11. ¿Qué te parecieron los contenidos dictados en los cursos? (Elegir una opción de cada par)

- Completos / Incompletos
- Excesivos / Escasos

12. ¿Tenés alguna sugerencia o comentario respecto al programa?

13. ¿Estás inscripto/a en una carrera de la UNLP? Si / No

-En caso de que la respuesta sea Sí:

¿En qué carrera? _____

¿Pudiste cursar en paralelo materias de la carrera? Si / No Cuántas? _____

¿Tuviste dificultades a la hora de cursar y /o rendir los exámenes? Si / No.

¿Cuál/es?

-En caso de que la respuesta sea No:

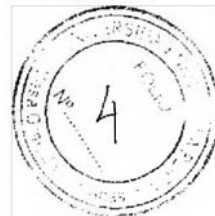
¿A qué carrera te interesaría inscribirte?

Estás al tanto de los períodos de inscripción y de la documentación a presentar? Si / No

Si tenés alguna consulta podés escribirnos a secretaria.academica@presi.unlp.edu.ar



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



Expediente Código 100 N° 3544 Año 2019

///Plata, **25 NOV. 2019**

VISTO estas actuaciones y teniendo en cuenta lo solicitado a fs.2, respecto a la situación de los ingresantes a la Universidad 2019 que han culminado sus estudios secundarios, en el marco del Programa FINES, implementado por esta Casa de Estudios entre los meses de junio y agosto de año en curso,

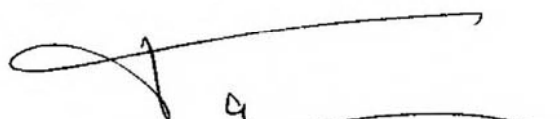
**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar establecido que, en los casos de los ingresantes a la Universidad 2019 que han completado sus estudios secundarios en el marco del Programa FINES (deudores de materias), implementado por esta Casa de Estudios entre los meses de junio y agosto de 2019, deberá entenderse como certificado provisorio al que hace referencia la Resolución N° 1196/18, el certificado de aprobación de las materias pendientes que emita la Secretaría de Asuntos Académicos, conforme a sus registros y al modelo obrante a fs.1, que como Anexo I pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a todas las Facultades y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, tomen razón Secretaría de Extensión Universitaria, Prosecretaría de Bienestar Universitario y Dirección General Operativa y ARCHÍVESE.-

RESOLUCIÓN N° **7377**




Dr. **FERNANDO A. TISSER**
Presidente
Universidad Nacional de La Plata



Dr. **ANIBAL VIGUERA**
Secretario de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de La Plata


PATRICIO LORENTE
Secretario General
Universidad Nacional de La Plata

SECRETARÍA DE
ASUNTOS ACADÉMICOS



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



ANEXO I Resolución N° 7377/19

La Plata, fecha

Se certifica que _____ DNI _____
ha rendido y aprobado todas las materias adeudadas del nivel secundario, en el marco
del programa FINES - Deudores de materias dictado desde la Universidad Nacional de
La Plata en junio-agosto de 2019.

Habiendo culminado de este modo sus estudios secundarios, el certificado de título en
trámite emitido por el colegio de origen está siendo tramitado vía el circuito
administrativo del Programa FINES deudores de materias del Ministerio de Educación.

1. F Tauber (2005). Algunos desafíos para la Universidad Pública. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
2. F Tauber (2006). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata (2006)
3. F Tauber (2007). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2007-2010
4. F Tauber (2008). Plan Estratégico Institucional 2007/2010 de la UNLP. UNLP
5. F Tauber (2008). La comunicación en la planificación y gestión para el desarrollo de las instituciones universitarias públicas argentinas: el caso de la Universidad Nacional de La Plata en el trienio junio 2004-Mayo 2007. Facultad de Periodismo y Comunicación Social
6. F Tauber (2009). Comunicación en la planificación y gestión de las universidades públicas argentinas. Ediciones de Periodismo y Comunicación (EPC)
7. F Tauber (2010). Discurso de asunción a la Presidencia de la UNLP
8. F Tauber (2010). Universidad Nacional de La Plata: discurso de asunción y objetivos estratégicos 2010-2014
9. F Tauber (2010). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2010-2014
10. F Tauber (2010). Pensar la Universidad nacional de la Plata (2010)
11. F Tauber, G Nizan, D Delucchi, A Olivieri (2011). Planes directores, proyectos y obras. 2004- 2010. Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
12. F Tauber (2011). Pensar la Universidad Nacional de La Plata 1 (2010-2014). Universidad Nacional de La Plata (UNLP)
13. F Tauber (2011). Discurso de apertura del III Congreso Internacional sobre Cambio Climático y Desarrollo Sustentable.
14. F Tauber (2011). Universidad pública y medioambiente: responsabilidades y desafíos para los próximos años. Revista de la Universidad
15. F Tauber (2011). Palabras en relación al rol de la universidad pública.
16. F Tauber (2012). El Consejo Social de la UNLP, un camino al compromiso universitario. Diálogos del Consejo Social 1
17. F Tauber, V Urriolabeitia (2012). UNLP: "Pensada y creada para promover el desarrollo nacional". Desafío Empresario 10
18. F Tauber (2012). Inmensas oportunidades. Diario Hoy en la Noticia
19. F Tauber (2013). Pensar la universidad 1 (2013)
20. F Tauber (2013). 30 años de democracia en la universidad pública. De Los Cuatros Vientos
21. F Tauber (2013). Profesionales íntegros y comprometidos. Revista de la Agronomía Odontológica de Berisso, La Plata y Ensenada
22. F Tauber (2014). Testimonios: el rol de las instituciones en el desarrollo regional. 75 años sembrando
23. F Tauber, G Nizan, D Delucchi (2014). Planificación y gestión urbano/ambiental de los ámbitos universitarios. XI Simposio de la Asociación Internacional de Planificación Urbana y Ambiente (UPE 11) ISBN: 978-950-34-1133-9 (La Plata, 2014)
24. F Tauber, (Director) (2014). Plan Estratégico de la Universidad Nacional de La Plata 2014 – 2018
25. F Tauber (2014). Compromiso: Gestión 2010-2014
26. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP)
27. F Tauber (2015). Hacia el segundo manifiesto: Los estudiantes universitarios y el reformismo hoy. Argentina: Editorial de la Universidad Nacional de La Plata (EDULP). ISBN: 978-987- 1985-63-0
28. F Tauber (2015). Presentación del libro Hacia el segundo manifiesto
29. F Tauber (2016). Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de La Plata (2018-2022). Pensar la Universidad
30. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2. Proyecto institucional de la Universidad Nacional de La Plata 2018-2022
31. F Tauber (2016). Pensar la universidad 2 (2016)
32. F Tauber (2016). Discurso: Pensar la universidad. Proyecto institucional 2018-2022
33. F Tauber (2017). Reseña del Plan Estratégico de Obras de la UNLP
34. F Tauber (2017). Presentación del Dr. Arq. Fernando Tauber del nuevo complejo edilicio en el predio del Ex BIM III.
35. F Tauber (2017). Presentación del nuevo Edificio " Sergio Karakachoff"(UNLP).
36. F Tauber (2017). Discurso en el Seminario Interno de Instrumentos de Planificación Estratégica Participativa.
37. F Tauber (2017). Haciendo realidad grandes proyectos. Econo 8
38. F Tauber (2017). La Reforma y el futuro de la Universidad. Revista Derechos en Acción

39. F Tauber (2017). La Universidad Nacional de La Plata en el contexto actual: la búsqueda de un modelo inclusivo. + E 7 (7. Ene-dic), 132-143
40. F Tauber (2017). Los desafíos que vienen para la UNLP. Bit & Byte 3
41. F Tauber (2018). Pensar la universidad 3 (2018)
42. F Tauber (2018). La universidad pública reformista: un modelo inclusivo y de desarrollo. Eudeba
43. F Tauber (2018). Transcripción del discurso de asunción a la Presidencia de la Universidad Nacional de La Plata, período 2018-2022
44. F Tauber (2018). Conferencia por el Centenario de la Reforma Universitaria en la UNSAdA.
45. F Tauber, (entrevista, de, Santiago, Barcos) (2018). Los dolores que quedan son las libertades que nos faltan. Econo 8
46. F Tauber, R Cereijo, A Palladino (2019). Se cumplen setenta años de la sanción de la gratuidad universitaria en Argentina. Diario Contexto 22
47. F Tauber (2019). UNLP Un Modelo de Universidad Pública Argentina. Revista Universidades
48. F Tauber, V Cruz (2019). El proyecto político-académico de la Universidad Nacional de La Plata y los desafíos de fortalecer la política institucional de géneros y feminismos. Gaceta de la V Circunscripción plurinominal del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación-Nueva época
49. F Tauber, (compilador, L Quiroga (2019). Extensión universitaria: rupturas y continuidades. Educación
50. F Tauber (2020). Discurso en el marco del Consejo Regional Argentina contra el Hambre.